



8146

TEMUCO,

VISTOS

12 JUL 2013

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Municipio.

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: GUZMAN MONSALVEZ ANA LUISA
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 32.068 .-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO DERECHOS POR INHUMACION DE DON ROBERTO ANTONIO ROA PINO, NO EFECTUADA EN SEPULTURA PATIO 27 FILA 10 SUR, POR NO HABER CAPACIDAD.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año. **"Serv. Cementerios "**

1150301003999001 (\$ 32.068.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Administración Cementerio
- Adquisiciones Depto. Salud
- Interesado (Secretaria Municipal)

624 04



CERTIFICADO N° 252

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 25/06/2013 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4068139
Rut :
Nombre :
Domicilio Particular :
Fecha de Pago : 25/06/2013
Cajero : jpoblete

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
DERECHO DE SEPULTACION DE DON ROBERTO ANTONIO ROA PINO DE 49 AÑOS. EN NICHOS N° 1515 PATIO 25. TERCERA CORRIDA. VENE EL 25 DE JUNIO DEL 2033. Art.31 Derechos de Inhumación C.General

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301003999001	Derechos Inhumación-General	24.051
	TOTAL	24.051

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas Municipales para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL


mcs

Temuco, 03/07/2013



CERTIFICADO N° 251

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 22/06/2013 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4067758
Rut :
Nombre :
Domicilio Particular :
Fecha de Pago : 22/06/2013
Cajero : jpoblete

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
SEPULTACION DE D. ROBERTO ANTONIO ROA PINO DE
49 AÑOS. PATIO 27 FILA 10 SUR LIBRO 7 FOLIO 300 Art.31 Derechos de Inhumación
C.General

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301003999001	Derechos Inhumación-General	32.068
	TOTAL	32.068

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas Municipales para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL



Temuco, 03/07/2013